

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de octubre de 2017 en las instalaciones del Hotel Fiesta Inn-Teatro de los Insurgentes, Salón 3, sito en Calle Mercaderes 20, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Del. Benito Juárez, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulara el Director General del Centro.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a los asistentes. Acto seguido, propuso la designación como Secretario de la sesión al Dr. Armando Islas Delgadillo y como Prosecretario al Lic. Miguel Bautista Hernández, en lo que hubo consenso.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez solicitó al Secretario de la sesión verificara la existencia del *quorum* legal.

Una vez verificado el *quorum* legal para la sesión, encontrándose presentes diez de un total de diez Consejeros, se solicitó al Centro se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión.

Al no existir comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/II/2017:

La Junta de Gobierno del MORA nombra al Dr. Armando Islas Delgadillo y al Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2017, encontrándose presentes diez de un total de diez Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión, preguntando si había algún comentario al respecto.

Por consenso, los integrantes de la Junta de Gobierno se pronunciaron a favor del orden del día presentado, quedando a consideración de los Consejeros como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2018.
10. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

Al no existir comentarios al respecto, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/II/2017:

La Junta de Gobierno del MORA aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, (Instituto MORA), celebrada el 18 de octubre en la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez presentó el acta de la primera sesión ordinaria de 2017, celebrada el 17 de mayo en la Ciudad de México. Explicó que dicha acta se aprobó por las instancias correspondientes y se encontraba debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario de la sesión, la cual fue revisada por el área competente del CONACYT, y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Preguntó a los miembros de la Junta si tenían algún comentario adicional. Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

(R) JG/03/II/2017:

La Junta de Gobierno del MORA toma conocimiento que con base en el acuerdo (R) JG/03/II/2016, el acta de la primera sesión ordinaria 2017 celebrada el 17 de mayo en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez sometió a consideración de los presentes el reporte sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno, cediendo el uso de la palabra a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez.

A su vez la Dra. Diana Guillén, cedió la palabra al Secretario General del Instituto, Lic. Miguel Bautista Hernández, quien explicó que se presentaba el reporte sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno presentándolos como atendidos, al igual que el seguimiento dado a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, señalando que en su mayoría se encontraban atendidos, pero que serían ratificados en la sesión del Comité mencionado a inicios del año 2018. Respecto al seguimiento a las recomendaciones realizadas por los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación, informó que ya estaban atendidas; y en cuanto al acuerdo (S) JG/12/I/2017 explicó que se informaba como atendido, pero que se proponía fuera quitado del seguimiento, debido a una recomendación realizada por los representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que fuera replanteado en el numeral 11.5 de la solicitud de acuerdos a someter en esta sesión de Junta de Gobierno. Finalmente indicó que todos los documentos habían sido debidamente circulados y contenidos en la carpeta de trabajo.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez preguntó que, si hubiese algún comentario, valdría la pena que se hiciese antes de la aprobación de los documentos.

Al respecto, la representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Alejandra Ochoa Cano señaló que, a manera de complementar lo explicado por el Lic. Miguel Bautista

Hernández, el acuerdo había sido reportado como al 100% su cumplimiento, sin embargo, a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se había cumplido con la condicionante establecida para aprobar el acuerdo, en cuanto a presentar el listado en tiempo y forma, por lo que al no cumplirse el acuerdo como tal no existía.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez, al escuchar los comentarios manifestados sometió a los integrantes de la sesión su aprobación para realizar la modificación del documento presentado, quitando el seguimiento al acuerdo (S) JG/12/I/2017 reportado al 100% su cumplimiento y que fuera presentado como el punto 11.5 de la solicitud de acuerdos para la presente sesión.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/04/II/2017:

La Junta de Gobierno del Instituto MORA aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular de la Institución, con la salvedad manifestada al seguimiento al acuerdo (S) JG/12/I/2017 por parte de la representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez cedió la palabra a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017.

Haciendo uso de la palabra, la Dra. Diana Guillén comentó que antes de llevar a cabo la presentación, quería darles la más cordial bienvenida a dos nuevos Consejeros de la Junta de Gobierno, en primer lugar al Dr. Miguel Armando López Leyva, Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, quien orgullosamente era egresado del Instituto Mora; y en segundo lugar al Dr. Arturo Taracena Arriola, como Consejero a Título Personal, connotado historiador, Nivel III del SNI, con todas las credenciales para brindar su apoyo a la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, la Titular de la Institución dio lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez presentado el Informe por la Titular del Instituto, el Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez le agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017 DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez cedió la palabra al Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura, Lic. José Enrique Girón Zenil, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017.

En uso de la palabra, el Lic. José Enrique Girón Zenil indicó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público, designado por la citada Secretaría ante el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentaba la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, que sometió la Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

De manera destacada dio lectura a la conclusión y recomendaciones de la Opinión:

Conclusión

El Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2017 que presenta la Dirección General del Instituto Mora, arroja que las cifras del CAR, reflejan en general resultados satisfactorios.

Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Instituto Mora, y adicional a las observaciones hechas en el cuerpo de esta Opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

- | | |
|----------------|---|
| 01/2017 | Continuar con el fortalecimiento de las actividades sustantivas del Instituto, alineadas al PND, establecidas en el PECyTI y demás programas que le corresponden. |
| 02/2017 | Proveer lo necesario, a fin de lograr las metas comprometidas en los indicadores CAR, para el cierre del ejercicio, en cuanto a los indicadores que muestran un menor avance. |
| 03/2017 | Realizar las acciones necesarias para atender las observaciones del OIC, que en número de 8 se encuentran pendientes de solventación y evitar su recurrencia. |
| 04/2017 | Por lo que respecta a las contrataciones realizadas en los supuestos de excepción previstos en los Artículos 41 y 1° de la Ley de la materia, que ascendió al 73.85% del presupuesto autorizado, se solicita privilegiar la Licitación Pública, como procedimiento de contratación, y para el caso de que resulte estrictamente necesario, adquirir con base en los supuestos de excepción del Artículo 41, se |

deberá de contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del multimencionado artículo.

Para concluir, el Lic. José Enrique Girón Zenil con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno que considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en ese documento de Opinión, e instruir a la Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados a la Junta de Gobierno, hasta su cabal cumplimiento.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez agradeció su participación, solicitando que las recomendaciones de los Comisarios Públicos fueran tomadas en cuenta, dando paso al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017, presentado por la Titular del Instituto, expresándose los siguientes comentarios.

Dr. Agustín Escobar Latapí

- Agradeció la presentación realizada por la Dra. Guillén y comentó que desde el año pasado había señalado como algo muy positivo que se hubiera procedido a una reorganización muy ágil y exitosa del Centro, y que a su parecer esa reorganización tenía éxito y había empezado a dar resultados, comentando que le había generado dudas al ver en el Informe un número menor de investigadores, lo cual ahora le quedaba muy claro que se debía a jubilaciones y al traslado contable de algunos investigadores que pasaban propiamente al CENTROMET, por lo que el punto quedaba aclarado, así como la participación en el SNI que consideraba positiva.
- Estimó que el aumento del 73% de la productividad era fenomenal, generando hasta un poco de envidia, esperando que así siguiera y que, en caso de no seguir, la tendencia histórica que de todas maneras era ascendente lo consideraba muy bien hecho.
- En cuanto a la participación internacional y en inglés, la consideró positiva, ya que las normas que rigen las revistas internacionales eran las más estrictas y formales para aceptar artículos, por lo que era una buena noticia.
- En lo que corresponde a los proyectos externos, consideró que tenía un avance prometedor; notando que la cantidad de alumnos había crecido y que también en cuestión de presupuesto era de que se mantenía o que se había reducido poco.

- Comentó que quería mencionar dos cosas que no se encontraban en el Informe, pero que sobre las cuales había estado hablando, la Directora General del Instituto Mora, el CIESAS y los directores de la Coordinadora 5, que era en primer lugar, durante el primer semestre, el estudio de novedosos canales de distribución para sus publicaciones, del uso de contratos de *print on demand* en muchos países que era algo que se estudiaría de manera conjunta posteriormente, señalando que ello podría ubicar la internacionalización de los Centros a un nivel que no se tenía en ese momento, y en segundo lugar, hablar de la mayor colaboración entre Centros, es decir, del Instituto Mora y los Centros que estaban en la Coordinación 5. Informó que ya tenían avances que se concretarían muy pronto para la distribución, venta y coedición de libros que haría que se tenga mayor presencia en el país y se incrementen las ventas sin que haya aumento de costos; colaboración que no había dado frutos, pero que ya estaba muy avanzada, lo que consideraba muy importante para las coordinaciones de todos los Centros CONACYT. Finalmente felicitó por los avances, a la espera de que lo que había informado se concretara pronto.

Dra. Angélica Cuéllar Vázquez

- Felicitó al Instituto Mora, ya que indicó que al revisar el Informe presentado y el anterior, observó que la distancia era muy significativa, considerando difícil mantenerlo, pero que estimaba que el despegue en relación al Informe anterior, era verdaderamente significativo. Felicitó a la Dra. Diana Guillén, en particular, señalando que había logros muy significativos en todos los rubros, los cuales eran bien recibidos y que ojalá se mantuviera el nivel de ascenso, aunque sabía que sería difícil.

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

- Indicó que sólo se quería referir al buen comportamiento de los indicadores, en los casos en que, si bien el año ya estaba por concluir, el porcentaje de cumplimiento era satisfactorio, por lo que le parecía que fuese mencionado en la sesión. Por otro lado, quiso destacar el reconocimiento de la categoría de competencia a nivel internacional de dos maestrías, pareciéndole que no era algo que ocurriera en los centros de enseñanza de educación superior de manera seguida, por lo que deseaba que fuera subrayado y enfatizar la felicitación por ello, así como por el gran cambio que tenía que ver con las condiciones materiales que suponía el haberse trasladado e iniciado una vida académica en la sede Poussin y por todo lo que incumbe, desde el punto de vista organizacional y logístico que significaba, el cual se estaba afrontando con mucho éxito por lo que también quería mencionarlo y felicitar a la Directora General del Instituto y por su conducto, a su comunidad.

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez

- Se sumó a las felicitaciones y manifestó su deseo de referirse a los acontecimientos del mes de septiembre en la Ciudad de México, preguntando si las instalaciones y la comunidad del Instituto Mora se encontraban bien, debido a que, por su ubicación, el instituto se encontraba dentro las localidades afectadas por el sismo, por lo que obligaba a preguntar la situación de la comunidad del Instituto. Señaló que, viendo el asunto como un tema histórico, considera que se debería tener en la agenda de la Ciudad de México y como tema de historia del Instituto. En este sentido, preguntó si se

tenía alguna línea de investigación o línea de trabajo desde el punto de vista de la disciplina del Instituto que pudiera trabajar ese tema entre su comunidad. Indicó que desde la perspectiva de la historia habría un referente importante, ya que por ejemplo si se buscaba información del sismo del 85 podrían encontrarse algunos elementos, pero que a su consideración hacía falta una investigación más estructurada y disciplinada sobre estos temas para la ciudad.

- En lo que respecta a tecnologías de información y comunicaciones en los centros educativos, señaló que había dos vertientes, una para la gestión de la propia institución y la otra, para el uso de esas tecnologías en el proceso educativo, siendo un tema de su interés desde años atrás. Indicó que en los centros públicos de investigación no lograba percibir si había alguna forma diferenciada, estrategia o metodología de incorporar las TIC's, ya que si bien es cierto había disponibilidad para poder comunicarse y realizar muchas cosas, a veces esas agendas tan abiertas, no permiten percibir los impactos que pudieran tener. Dijo que un componente en el costo que se da en los centros educativos es en el uso de las TIC's y a veces no es menor, por lo que su pregunta era desde el punto de vista costo-beneficio, cuál sería realmente el aporte para el proceso sustantivo, que en el caso del Instituto Mora era realizar estudios de altísimo nivel y calidad, pero, explicó que, ese tránsito, ese uso de la herramienta era un asunto que cada seis meses trataba de ir percibiendo, y aunque a veces había esbozos por algunas partes no lograba identificarlo, siendo éste un tema en general de los centros de investigación y de los posgrados, pareciéndole que es diferente en una licenciatura, donde lo masivo a veces permea el sistema educativo mexicano.

Lic. Alejandra Ochoa Cano

- Comentó que el Centro en materia presupuestaria registró subejercicios durante el primer semestre de 2017, por lo que la solicitud era conminar al Centro a procurar mejorar su programación de recursos en coordinación con todo lo que se va avanzando y que ya se había informado en materia de ciencia y tecnología.
- De igual manera comentó que quería hacer una observación a una cuestión que si bien era de forma, tenía su fondo, conminando a tener cuidado en las revisiones de los cuadros que se presentaban, debido a que en el cuadro 5.10.1.a para dar un ejemplo, tenía un error ya que en el título se señala que eran cifras del 1° de enero al 30 de junio de 2017 y abajo se señala que eran cifras de diciembre de 2016.
- Mencionó que, con respecto a las explicaciones dadas a las variaciones, éstas eran diferentes, por lo que solicitó que las explicaciones fueran coincidentes en los datos y en el texto.
- Por último, solicitó al Centro que, en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, se presentara un informe detallado de la participación que tiene en los Proyectos de Investigación de Largo Aliento (PILAS), CENTROMET o en algún otro proyecto que coordine el propio CONACYT; ya que indicó que considera importante que se conozca el impacto de los proyectos, ya sea para un sector de la población o de la economía. Asimismo, dijo que también es importante conocer la cuestión de los recursos, es decir, las fuentes de financiamiento de los proyectos, y con qué recursos se estaban dando, indicando que si el Centro estaba participando en ello era importante comentarlo, así como si había otra fuente de participación fuera señalado. Dijo que, en caso de existir, se indicara como se estaban registrando esos recursos en el presupuesto de manera

contable, y que en el caso de adquirir bienes muebles e inmuebles tener conocimiento de la propiedad de esos bienes y la forma en que se encuentra registrado ese patrimonio contablemente.

Dra. Diana L. Guillén Rodríguez

Comenzó agradeciendo los comentarios, las felicitaciones y las recomendaciones, señalando que serían transmitidos a la comunidad y que se atendería lo que debiera atenderse. Mencionó que se limitaría a responder de manera muy breve a las preguntas formuladas; pero antes comentó sobre un tema que no estaba incluido en el Informe, la impresión bajo demanda, indicando que ya se estaba empezando a instaurar durante el segundo semestre del año, considerándola un área de oportunidad muy grande. Agradeció a toda la Subdirección de Publicaciones del Instituto y en general, a todos los involucrados en el proyecto, ya que dijo era algo innovador. Señaló que el tema había sido comentado en la reunión de la Coordinación 5, mencionada por el Dr. Escobar, considerando la propuesta como una apuesta en la reunión del día anterior, debido a que aunque no estaba segura de que fuera a funcionar, en principio era una manera de posicionar las publicaciones de los Centros fuera de México y reducir notablemente los costos, debido a que es más caro mandar los libros a los lugares donde los solicitan que la propia impresión y hechura, considerando dentro de esta última hasta la propia investigación que originó el producto; por lo que podría considerar una buena alternativa, esperando que dentro de un año pudiera estar informando de su éxito, pero indicó que por lo pronto era un proceso que estaba iniciando.

En cuanto a las Maestrías, comentó que era un tema que sería informado dentro del segundo semestre debido a que la noticia fue dada al Instituto en ese periodo, pero que en realidad era una excelente noticia para el Instituto, diciendo que se había tenido históricamente en el nivel de competencia internacional a la Maestría en Estudios Regionales desde hacía muchos años y que, por diversas razones, dejó de ser competente a nivel internacional y había pasado a consolidado, por lo que el hecho de haber recobrado ese nivel, lo consideraba doblemente satisfactorio, debido a que en el caso de la Maestría en Sociología Política, no había tenido nunca ese nivel y que también fue muy satisfactorio. Señaló que se había planteado el reto de la comunidad involucrada con la Maestría en Estudios Regionales para conseguir de nueva cuenta ese nivel y que había sido conseguido.

Respondiendo a lo comentado por el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, señaló que afortunadamente en términos de la comunidad hubo daños, pero no graves, pensando en daño grave como la vida, indicando que no habían ocurrido siquiera lesiones por parte de la comunidad. Informó que hogares de algunos integrantes de la comunidad, tanto investigadores como personal operativo y alumnos, tuvieron daños, por lo que no se había salido 100% libre, pero que, vista la magnitud de lo sucedido, el costo había sido muy bajo. En términos de los inmuebles, comentó que, sí se presentaron problemas, pero que, en comparación a otros lugares les había ido bien sobre todo por la zona de riesgo en que se ubica el Instituto. Señaló que el mismo 19 de septiembre se instruyó que nadie entrara a los inmuebles en tanto no se tuviera el protocolo de habitabilidad, y que aun cuando parecía que no había demasiados daños, no entró ninguna persona. Comentó que se conocía lo complicado para conseguir ese tipo de dictámenes dado que había edificios que sí se encontraban en condiciones mucho más complicadas que las del Instituto, pero que sin embargo se consiguió para dos de las cuatro sedes, Poussin y Plaza, en las cuales había daños menores que eventualmente de igual

manera tenían un costo de medio millón de pesos su arreglo, explicando que en ese momento, se realizaban los trámites con el seguro para que fuera el propio seguro quién los cubriera; además informó que en el caso de la sede Plaza, al ser un inmueble catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), no se podía hacer nada hasta no contar con la autorización correspondiente del propio INAH, por lo que se estaba a la espera de ello, con el fin de realizar los trabajos de restauración, insistiendo que no era algo de gravedad o estructural, estando en operación ambas sedes. Respecto a las sedes Búfalo y Madrid, dijo que aún no se tenían los dictámenes de habitabilidad, pero que ya había un director responsable de obra realizando un dictamen, sin embargo, la instrucción dada fue que mientras no se tuviera el aval de las delegaciones, las sedes no se habilitarían. Explicó que en la sede Búfalo sí se tenía un daño más serio, siendo un problema ya que ahí se tenía todo el almacén de libros del Instituto, con cerca de 90 mil volúmenes, los cuales, explicó que generan peso por lo que era necesario su traslado, porque si bien no tenía daño estructural el inmueble, se considera no pertinente que siguiera ahí. En el caso de la sede Madrid, informó que el daño había sido más aparatoso, ya que se trataba de daños en la fachada. Finalizó diciendo que esa era la situación de los inmuebles.

Respecto a una línea de investigación, informó que de entrada no se tenía contemplado, comprometiéndose a presentar la propuesta a los consejos académicos del Instituto para valorar la posibilidad de hacerlo. Indicó que en el Instituto se contaba con una línea de investigación que tiene que ver con, aunque estuviera mal dicho, desastres naturales; bajo el conocimiento que ninguno de ellos eran desastres naturales, siendo que es el hombre quien propicia en que se conviertan en desastres naturales, por lo que explicó que esos desastres no naturales eran una línea de investigación en el Instituto Mora y que sí se habían hecho trabajos de cortes históricos y recientes sobre otros fenómenos y no en particular sobre el sismo, por lo que daba la razón al ingeniero, diciendo que podría ser una veta a explorar, y que se comprometía a transmitir esa sugerencia.

Respecto al uso de las TIC's, indicó que era mérito de su antecesor como Titular del Instituto Mora, señalando que en verdad había impulsado el uso de las tecnologías de información y comunicación en el ámbito educativo, y que de hecho el Instituto cuenta con el Área de Innovación Académica, que justamente tiene esa función, entre otras, de explorar nuevas posibilidades en el ámbito educativo, siendo una actividad que tenía tiempo que se hacía en el Instituto. Señaló que esta era la parte buena del tema, y que por el contrario lo malo era que la partida que se encontraba destinada para la alimentación de las tecnologías de información y comunicación había sido reducida de manera notable, y que en proporción disminuyó en 2 terceras partes de lo que se contaba, por lo que indicó se necesitó realizar una reestructura de toda el área y establecer prioridades, pero que en ese momento no era prioridad el área de innovación para desarrollar los materiales educativos. Explicó que se había conseguido presupuesto por distintas vías y convocatorias, pero que había otras prioridades para usar esos recursos por lo que por el momento no alcanzaba para ello, habiendo una esperanza que para 2018 se pudiera retomar el proyecto, ya que la mayoría de la gente que soporta el área no era personal del Instituto sino que colaboraba con personal perteneciente al INFOTEC, mediante un convenio plurianual y que en 2017, por las razones entendibles de estreches económica había sido reducido, esperando que para 2018 si se lograra un contrato plurianual y se pudiera tener el mismo nivel y de ser el caso, se volvería a tratar con fuerza el tema de las

TIC's. Finalmente, indicó que, de no ser el caso, teniendo otras tantas prioridades sería difícil comprometerse a que ese tema fuera una de ellas.

Respecto del informe solicitado por la Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que con mucho gusto en la próxima sesión de la Junta de Gobierno sería presentado, adelantando que, en efecto, el terreno que se encontraba en Querétaro era propiedad del Instituto Mora, siendo una donación hecha por el Ayuntamiento de la ciudad de Querétaro. Informó que estaba por cerrar una convocatoria del FORDECYT, donde el Instituto Mora había presentado una propuesta para construir una primera etapa del edificio que albergaría al CENTROMET, explicando que dicho edificio, al igual que el terreno, serían propiedad del Instituto, en el entendido de que el Instituto Mora no sería quien lo ocupe físicamente, sino que estaba pensado para el propio CENTROMET, siendo en esos momentos un Consorcio en el que tenían participación distintos Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT. Explicó que en términos de propiedad el terreno y lo que se construya en él, era propiedad del Instituto Mora, pero que de cualquier manera se presentaría el informe en la siguiente sesión, tratando de establecer las condiciones. Asimismo, comentó que de hecho se estaba definiendo el funcionamiento del Consorcio para brindarle claridad y seguridad al proyecto.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano señaló que le surgía una inquietud que no sólo le ocurría con el Instituto Mora sino con todos los Centros que estaban participando en lo que se llamaba Consorcios, escuchando a través de los fondos mixtos, la adquisición de terrenos o llevarse a cabo contratos para realizar construcciones. Manifestó que tenía la inquietud de que no se realizaba un estudio real a fondo del costo-beneficio, explicando que no se trataba sólo sobre la construcción o la adquisición de un terreno, sino que en el corto, mediano o largo plazo se requeriría de un mantenimiento y de recursos para su operación, por lo que en ese sentido preguntó si ya se habían realizado estudios para esa proyección y operación de esos recursos y cómo serían otorgados esos recursos, ya que siempre escuchaba que siempre había escases en el otorgamiento de recursos, y por otro lado se mantenía la actitud de tener más, pero sin ninguna programación, planeación y proyección de lo que realmente se va a requerir para que ello siga operando. Señaló que era una inquietud propia que presentaba en la sesión para que fuera considerada. Indicó que a través de los fideicomisos se podrían otorgar terrenos o cubrir la adquisición de un terreno, o en su caso, la construcción de un edificio, pero que quedaba la duda sobre quien cubriría la operación y el mantenimiento del mismo.

La Dra. Diana Guillén agradeció el comentario y le dio la razón sobre la inquietud planteada, señalando que de igual manera la compartía, siendo un tema sobre el que también se estaba tratando de avanzar.

Al respecto, el Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez comentó que desde la visión del CONACYT, lo primero era explicar que en términos de la estrategia de Consorcios, había de 3 tipos, el primero se trataba de compartir las capacidades de las cuales ya disponían los Centros, lo cual no implicaba tema de infraestructura, quedando ese grupo solventado; el segundo grupo de Consorcios eran aquellos en los cuales un Centro era el líder, siendo el responsable, con toda la planeación correspondiente para no enfrentar problemas a futuro; y un tercer grupo, como en el cual se encontraba el Instituto Mora, en el cual no se empezaba de cero, porque ya había infraestructura en términos de capital humano, pero sí en términos de infraestructura física. Señaló que sí había esa planeación, siendo que quedaba bajo la responsabilidad del Instituto

Mora, y que era una estrategia que estaba debidamente fundamentada ya que para ello se estaba trabajando de cerca con los fondos de manera principal, siendo el recurso por el cual CONACYT daba el apoyo para esa estrategia, sin embargo, indicó que se tomaba nota del comentario.

No habiendo más comentarios al respecto, el Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez solicitó al Centro se atendieran los comentarios vertidos, y sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/05/II/2017:

La Junta de Gobierno del Instituto MORA con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017, en los términos presentados por la Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y de los Comisarios Públicos, estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez solicitó a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Mora.

La Dra. Diana Guillén cedió el uso de la palabra al Lic. Miguel Bautista Hernández, quien indicó que se trataba de un documento que había sido presentado con toda oportunidad en la carpeta de información para la sesión y con la convocatoria correspondiente, indicando que tenía por objeto dar a conocer el informe de la situación financiera del Fideicomiso con números al 30 de junio de 2017 y con la única observación relevante de que en el primer semestre del periodo, el Comité mencionado no había sesionado, pero que se estaba en los preparativos para realizar una sesión. Finalmente, informó que el saldo que se tenía era de 6.3 millones de pesos.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/06/II/2017:

La Junta de Gobierno del Instituto MORA en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, da por presentado el Informe Semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2018.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez solicitó a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, presentara el Programa Anual de Trabajo 2018 del Instituto Mora.

La Dra. Diana Guillén indicó que el Programa se había presentado en la carpeta de trabajo para la sesión que fue enviada con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, y preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/07/II/2017:

La Junta de Gobierno del Instituto MORA con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2018 del Instituto MORA (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez sometió a consideración de los presentes el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Instituto Mora, indicando que la sesión del COCODI se había celebrado el 27 de julio de 2017, y preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, el Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez, dio por presentado el Informe y pasó al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez solicitó a la Titular del Instituto, Dra. Diana L. Guillén Rodríguez, llevara a cabo la presentación a la Junta de Gobierno de las solicitudes de acuerdo para su autorización, en su caso.

Al respecto la Dra. Diana Guillén cedió el uso de la palabra al Lic. Miguel Bautista Hernández para realizar la presentación a la Junta de Gobierno de las solicitudes de acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CENTRO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.**

El Lic. Miguel Bautista Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal, por un monto de \$ 180,815,016.00 (Ciento ochenta millones ochocientos quince mil dieciséis pesos 00/100 M.N), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, solicitó autorizar a ejercer el gasto en los términos aprobados por la Cámara y comunicados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de coordinador sectorial, hasta la aprobación definitiva por parte de la Junta de Gobierno.

Distribuyéndose como a continuación se presenta:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
1. Gasto de Operación			
Servicios Personales	106,024,941.00	1,961,018.00	107,985,959.00
-Honorarios			
-Eventuales	3,102,745.00	230,000.00	3,332,745.00
Materiales y suministros	5,067,812.00	265,000.00	5,332,812.00
Servicios Generales	59,871,458.00	1,173,982.00	61,045,440.00
Subsidios y apoyos sociales	6,350,805.00	100,000.00	6,450,805.00
2. Programa de Inversión			
Cartera 163891S0001	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 177,315,016.00	\$ 3,500,000.00	\$ 180,815,016.00

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

En uso de la palabra el Lic. José Enrique Girón Zenil comentó que los Consejeros de la Junta de Gobierno no aprobarían el anteproyecto, sino que se tomaría nota del presupuesto y que su aprobación se sometería a la decisión que al respecto tomara la Cámara de Diputados.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez explicó que, en el caso, se tenía la propuesta de presupuesto y que faltaría fuera autorizado en donde corresponde, como lo decía el texto, es decir, que quedaba sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que sería importante fijar 2018 como “el siguiente ejercicio”. Por otro lado, respecto al párrafo **“Asimismo, se autoriza a ejercer el gasto en los términos aprobados por la Cámara y comunicados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de coordinador sectorial, hasta la aprobación definitiva por parte de este Órgano de Gobierno”**, comentó que como lo señalaba el Comisario, ese párrafo salía sobrando, diciendo que no debería considerarse ahí, sino que había normativa que señala como y cuando se debe ejercer, además de la aprobación de la Cámara de Diputados, por lo que consideró que ese párrafo se debía eliminar.

Al respecto el Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez indicó que se incorporarían las sugerencias, en la redacción del acuerdo.

Al no haber más comentarios, el Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R) JG/08/II/2017:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, autoriza por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora” por un monto de \$ 180,815,016.00 (Ciento ochenta millones ochocientos quince mil dieciséis pesos 00/100 M.N), sujeto a la aprobación por la Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
1. Gasto de Operación			
Servicios Personales	106,024,941.00	1,961,018.00	107,985,959.00
-Honorarios			
-Eventuales	3,102,745.00	230,000.00	3,332,745.00
Materiales y suministros	5,067,812.00	265,000.00	5,332,812.00
Servicios Generales	59,871,458.00	1,173,982.00	61,045,440.00
Subsidios y apoyos sociales	6,350,805.00	100,000.00	6,450,805.00
2. Programa de Inversión			
Cartera 163891S0001	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 177,315,016.00	\$ 3,500,000.00	\$ 180,815,016.00

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN POR UN PERIODO MAS DE DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.**

El Lic. Miguel Bautista Hernández, con fundamento en los artículos 12, fracción XXIV y 24, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006; así como en sus facultades contempladas en el artículo 8 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación de la ratificación de la Dra. Ligia Tavera Fenollosa y de la Dra. Lorena Ruano Gómez para continuar por un periodo más de dos años como integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/09/II/2017:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en los artículos 12, fracción XXIV y 24 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006; así como en sus facultades contempladas en el artículo 8 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprueba por unanimidad de votos la ratificación de las Doctoras Ligia Tavera Fenollosa y Lorena Ruano Gómez para continuar por un periodo más de dos años como integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO GENERAL DE DOCENCIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA".**

El Lic. Miguel Bautista Hernández, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación de las modificaciones realizadas al Reglamento General de Docencia del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", mismo que cuenta con la validación jurídica del CONACYT.

Al respecto, comentó que dicha solicitud obedecía a la reorganización académica que se venía haciendo a partir de 2016 y como consecuencia de la aprobación en fechas recientes del Manual General de Organización, se debía estar aprobando la normatividad que le seguía, por lo que las modificaciones consistían en los cambios de denominación de Dirección de Investigación a Dirección Académica y de Dirección de Docencia a Dirección de Apoyo Académico, informando que se contaba con la validación del jurídico de CONACYT e indicó

que el día anterior a la sesión de Junta de Gobierno, les había enviado a los Consejeros las versiones definitivas.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano preguntó si se había hecho el cambio de Dirección General por Directora General.

El Lic. Miguel Bautista respondió que se había hecho el cambio.

No habiendo más comentarios al respecto, el Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/10/II/2017:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones realizadas al Reglamento General de Docencia del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", mismo que cuenta con la validación jurídica del CONACYT.

- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO INTERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSE MARIA LUIS MORA".**

El Lic. Miguel Bautista Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, párrafo segundo y 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracciones IV y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación de las modificaciones realizadas al Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Interno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", mismo que cuenta con la validación jurídica del CONACYT.

Comentó que básicamente se trataba de las mismas modificaciones planteadas en el Reglamento General de Docencia, esto debido al cambio de denominaciones y la parte de Dirección General a Directora General.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, preguntando si había algún comentario al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/11/II/2017:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, párrafo segundo y 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las

facultades contempladas en el artículo 12, fracciones IV y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones realizadas al Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo Interno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", mismo que cuenta con la validación jurídica del CONACYT.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

El Lic. Miguel Bautista Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación de la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$4,334,806.48 (Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos seis pesos 48/100 M.N).

Comentó que dicha relación era sobre los precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2016, la cual se había enviado a los Consejeros para ser incorporada en sus respectivas carpetas. Explicó que el cambio fue básicamente de un ejercicio que se había hecho con los representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al interior del Instituto, comentando que ello permitió mejorar la calidad de la información que se sometía a consideración, siendo un ejercicio amplio el que se había hecho precisamente por las diferencias o no de las conciliaciones que se traían.

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, preguntando si había algún comentario al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/12/II/2017

La Junta de Gobierno del Instituto MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$4,334,806.48 (Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos seis pesos 48/100 M.N).

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control del Centro, Lic. Leopoldo Riva Palacio Martínez, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

En uso de la palabra, el Lic. Leopoldo Riva Palacio indicó que en la carpeta de información para la sesión se encontraba el Informe, el cual sometía a los comentarios y preguntas que quisieran formular al respecto.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente agradeció su participación e informó a la Junta de Gobierno que se tomaba conocimiento del Informe y que en ese punto del orden del día no se tomaba acuerdo, por lo que pasó al siguiente punto.

13. ASUNTOS GENERALES.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo asuntos generales que tratar, el Dr. Víctor G. Carreón Rodríguez solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Acto seguido, agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DR. VÍCTOR G. CARREÓN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

DR. ARMANDO ISLAS DELGADILLO
SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", celebrada el 18 de octubre en la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.